

# MECANISMO LABORAL DE RESPUESTA RÁPIDA

## TRIDONEX

### EMPRESA

Tridonex, subsidiaria de Cardone Industries Inc (Filadelfia, EE. UU.)

### INDUSTRIA

Fabricación de autopartes

### UBICACIÓN

Matamoros, Tamaulipas

### SINDICATOS Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

Sindicato Industrial de Trabajadores en Plantas Maquiladoras y Ensambladoras de Matamoros (SITPME), afiliado a la CTM

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS)



Petición presentada por el Gobierno de Estados Unidos:

9 de junio de 2021

Concluido:

10 de agosto de 2021

A trabajadoras(es) de la empresa de autopartes Tridonex, ubicada en Matamoros, Tamaulipas, se les negó su derecho fundamental a organizarse y negociar mejores salarios y condiciones de trabajo. Durante dos años, las trabajadoras(es) de Tridonex fueron hostigadas y despedidas por tratar de organizarse en un sindicato independiente, el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS), para reemplazar a un sindicato de “protección”.

Los hechos incluyeron la encarcelación de la asesora sindical y abogada, Susana Prieto Terrazas, por parte del gobernador de Tamaulipas, como parte de las represalias para disuadir la organización autónoma de las trabajadoras(es). Tridonex había rechazado la demanda legal de las trabajadoras(es) de dejar de retener sus cuotas y transferirlas al sindicato de protección. La empresa incluso despidió a más de 600 trabajadoras(es) simpatizantes del sindicato independiente SNITIS.

## CRONOGRAMA

**Enero de 2019–  
marzo de 2020**

En febrero de 2019, las trabajadoras(es) de Tridonex realizaron un paro de labores debido a que la empresa se negó a cumplir con los acuerdos previos sobre el aumento salarial y el bono de productividad. No obstante, el SITPME no respaldó estas protestas, lo que generó un creciente descontento hacia el sindicato, esto llevó a que en marzo de 2020 cerca de 500 trabajadoras(es) trataran de renunciar al SITPME, pero la solicitud de renuncia no fue aceptada por el sindicato.

**Junio de 2020**

Susana Prieto, asesora de SNITIS fue arrestada como medida represiva contra las intenciones de las trabajadoras(es) de organizarse de manera independiente.

**Abril–octubre de 2020**

Tridonex realizó despidos masivos, bajo el pretexto de la pandemia, los más afectados fueron simpatizantes de SNITIS

**10 de mayo de 2021**

SNITIS, junto a AFL-CIO, SEIU y Public Citizen, anunciaron que habían puesto una queja ante el mecanismo laboral de respuesta rápida (MLRR).

**9 de junio de 2021**

El Gobierno de EE. UU. aceptó la queja presentada por SNITIS, y abrió un expediente del caso en el MLRR.

**10 de agosto de 2021**

El Gobierno de EE. UU. y la empresa Tridonex anunciaron que llegaron a un acuerdo que incluyó un plan de acción para remediar los hechos denunciados. El gobierno de México no participó del plan al negar la aceptación de la queja por tratarse de hechos sucedidos antes de la entrada en vigor del T-MEC. Además, el sindicato SNITIS desconoció el acuerdo pues nunca fueron involucrados en el proceso, ni en los acuerdos.

**28 de febrero de 2022**

Se realizó votación de recuento para que las trabajadoras(es) decidieran a través del voto personal, libre y secreto cual sería el sindicato que tendría la titularidad del contrato colectivo. El sindicato independiente SNITIS resultó ganador con 1,126 votos, mientras que el sindicato de la CTM obtuvo 176 votos.

**14 de agosto de 2022**

El sindicato de la CTM trató de desconocer los resultados de la elección mediante los tribunales laborales, sin embargo, el XIV Tribunal Colegiado del Primer Circuito falló, en su resolución 349/2022, a favor del SNITIS y lo reconoció como el sindicato mayoritario con derecho a la titularidad del contrato colectivo.

noviembre de 2023